

Universidad Nacional

_{de} Córdoba

EXP-UNC: 34968/2010 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 853/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 853/10, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar los llamados a concursos en el Departamento de Ingeniería Económica y Legal de la citada Facultad según se detalla:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC - Constr.).
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra LEGISLACIÓN Y ÉTICA (I.Q.).

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, los Tribunales que intervendrán en dichos concursos, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

> Mgter, JHON BURETTO SECRETARIO GENERAL MANUES CONDUNCTOR CONDUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 108 7



18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0034968/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución Nº 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 161-162 se anexan notas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por las que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 171-172 se anexan notas de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por las que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC-Constr.)" y un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "LEGISLACIÓN Y ÉTICA (IQ)", del

Av. Vélez Sársfield 1600 - 5016 CORDOBA – República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teléfonoj (O36) LHZODENI TERMICA Fax: (O35) PERETARIA ACADÉMICA AREA INGENIERA

FACULTAD DE C.E.F. Y N.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

<u>Art. 5°</u>).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIUNAL DE CORDOBA Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL VICEDECANO

Foculted de Cioncias Exoctos, Fiskos y Naturales DELIVER SIDAN NACIONAL DE CORDORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 853-H.C.D.-2010

ON OF GERY N. SOCIOLISO DE GER

Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer SECRETARIA ACADEMICA AREA INGENIERA DE C.E.F. y N.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



FOLIO 186

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 853-H.C.D.-2010 LLAMADO A CONCURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL PARA DOCENTES REGULARES DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO		TRIBUNAL
LEGISLACIÓN Y ÉTICA	1 (uno)	cargo d	e TITULARES:
PROFESIONAL (IC -	Profesor	ADJUNTO	D, Ing. Felipe RODRIGUEZ
Constr.) -	dedicación	SIMPLE	Ing. Pablo BRACAMONTE
			Ing. Ismael MATA (UBA)
			Observador Estudiantil:
			Sr. Facundo MARCH
			Observador Egresado:
			Ing. Julio César TORASSA
			SUPLENTES:
			Ing. Ana ARMESTO
			Ing. Jorge GALARRAGA
			Ing. Eduardo ZAPATA (UBA)
			Observador Estudiantil:
			Sr. Juan Martín GALLO
			Observador Egresado:
			Ing. Carlos Ángel MERCADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA ACADEMICA
AREA INGENIERA
FACULTAD DE C.E.F. Y N.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
LEGISLACIÓN Y ÉTICA (I.Q.)	1 (uno) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE	

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO, GENERAL

Focultari de Ciencias Exactas, Físicas y Maturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. ing. ROBERTO E. TERZARIOL VICEDECANO

Founded of Cleonies Exectes, Fishers y Metorales
HUMBERTAR HACIONAL DE CORDORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra/ing. Etizabeth Vera de Payer SECRETARIA ACADEMICA AREA INGENIERA FACULTAD DE C.E.F. Y N.